Firmado digitalmente por BELTRAN CONZA Jorge Luis FAU 20536902385 soft
Cargo: Gerente
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.10.2021 13:44:14 -05:00

Lima, 07 de Octubre del 2021

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° D000179-2021-SUTRAN-GG

VISTO: El Informe N° D000658-2021-SUTRAN-GAT de la Gerencia de Articulación Territorial, el Informe Nº D000220-2021-SUTRAN-UR de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000346-2021-SUTRAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° D000658-2021-SUTRAN-GAT, la Gerencia de Articulación Territorial comunica el descanso vacacional de la servidora Juana Aylin Quezada Hidalgo, jefa de la Unidad Desconcentrada San Martín, y, en ese sentido, solicita encargar las funciones de dicha jefatura al servidor Harold Reátegui García, del 11 al 17 de octubre del año en curso;

Que, mediante el Informe Nº D000220-2021-SUTRAN-UR, la Unidad de Recursos Humanos opinó que el servidor Harold Reátegui García cumple con los requisitos señalados en el Clasificador de Cargos de la Sutran, aprobado con la Resolución de Gerencia General N° D000088-2020-SUTRAN-GG, para el cargo de jefe de unidad desconcentrada, y que resulta pertinente encargarle en forma temporal la Jefatura de la Unidad Desconcentrada San Martín, en adición a las funciones que viene desempeñando el servidor;

Que, con el Informe N° D000346-2021-SUTRAN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible que la Gerencia General emita el acto resolutivo que encargue las funciones de la Jefatura de la Unidad Desconcentrada de San Martín al servidor propuesto;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Sutran, aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC; en el ejercicio de la atribución delegada a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 032-2018-SUTRAN/01.1; y contando con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad Desconcentrada San Martín, del 11 al 17 de octubre del 2021, al servidor Harold Reátegui García, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Consejo Directivo, a la Gerencia de Articulación Territorial, a la Unidad de Recursos Humanos y al servidor Harold Reátegui García, para conocimiento y los fines que correspondan.

Articulo 3.- Publicar la presente resolución en el portal institucional, www.gob.pe/sutran.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

JORGE LUIS BELTRAN CONZA
GERENTE
GERENCIA GENERAL

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LANDEO William Elias FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.10.2021 09:49:00 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/** e ingresando la siguiente clave: **QBZ2V4N**

Firmado digitalmente por CUELLAR ALEGRIA Nelly FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.10.2021 09:41:12 -05:00

BICENTENARIO PERÚ 2021

Av. Arenales Nº 452 – Lima - Perú
Central telefónica. (511) 200-4555
https://www.gob.pe/sutran